



LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: LIC. RODOLFO HERIBERTO GOMEZ

AÑO XC II TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, MARTES 15 DE JUNIO DE 1965 NUM. 18.590

JEFATURA DE GOBIERNO

Relaciones Exteriores

Acuerdo N° 376

Tegucigalpa, D. C., 5 de octubre de 1964.

Atendiendo la gentil invitación extendida por el Gobierno de la República de Chile, para que Honduras, se haga representar en las ceremonias de la Toma de Posesión de la Presidencia de la República por el Excelentísimo Señor Doctor Eduardo Frei Montalva, y que se llevará a cabo el primero de noviembre próximo entrante,

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

1°—Integrar la Delegación de Honduras, a los actos solemnes a que antes se ha hecho referencia, en la forma siguiente:

Licenciado Jorge Fidel Durón, Ministro de Relaciones Exteriores, como Jefe de la Delegación; Don Luis Molina Wood, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial; Licenciado Víctor Eugenio Castañeda, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial; Doctor Armando Bardales, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial; Sub-Teniente de Infantería Augusto C. Coello Herdocia, como Agregado Militar.

2°—La Secretaría de Relaciones Exteriores, extenderá a los nombrados la credencial de Estilo.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Sub-Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores

Carlos H. Reyes.

Acuerdo N° 377

Tegucigalpa, D. C., 5 de octubre de 1964.

Vista la renuncia interpuesta por el Ingeniero Guillermo Ynestroza Padilla, del cargo de Ingeniero Auxiliar de la Comisión Mixta Interestatal de Límites de Honduras y El Salvador, Sección de Honduras, dependiente de esta Secretaría de Estado, el Jefe de Gobierno

ACUERDA:

Aceptar a partir del primero de octubre, la renuncia de que se ha hecho referencia, rindiéndole las gracias al señor Ingeniero Guill-

mo Ynestroza Padilla, por sus buenos servicios.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Jorge Fidel Durón.

Acuerdo N° 378

Tegucigalpa, D. C., 8 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar al señor Ingeniero Guillermo Ynestroza, Ingeniero Delegado de la Comisión Mixta Interestatal de Límites de Honduras y El Salvador, Sección de Honduras, con carácter ad-honorem, a partir de esta fecha.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Jorge Fidel Durón.

Acuerdo N° 379

Tegucigalpa, D. C., 8 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar al señor Licenciado don Jacobo G. Riera, Bibliotecario de la Embajada de Honduras en México, Estados Unidos Mejicanos, a partir de esta fecha.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Jorge Fidel Durón.

Acuerdo N° 380

Tegucigalpa, D. C., 8 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar al señor Antonio Salgado, Agregado Comercial ad-honorem a la Embajada de Honduras en Roma, Italia, a partir de esta fecha.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Jorge Fidel Durón.

CONTENIDO

Secretaría de Relaciones Exteriores
Acuerdos N° 376 al 380, Inclusive.— Octubre de 1964.
Secretaría de Gobernación y Justicia
Acuerdos N° 280 al 327, Inclusive.—Febrero de 1965.
Secretaría de Educación Pública
Acuerdos N° 3081 al 3086, Inclusive.—Octubre de 1964.

AVISOS

Acuerdo N° 381

Tegucigalpa, D. C., 10 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a la señora Emma Elizabeth de Martini, Agregada Civil, ad-honorem a la Embajada de Honduras en Roma, Italia, a partir de esta fecha.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores

Jorge Fidel Durón.

Acuerdo N° 382

Tegucigalpa, D. C., 10 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

1.—Nombrar al señor Federico Panameño, Canciller del Consulado General de Honduras en Nueva Orleans, Estados Unidos de América, a partir del primero de noviembre.

2.—El nombrado devengará el 80% del sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente durante los dos primeros meses de conformidad con el Artículo N° 78 de las Disposiciones Generales del Presupuesto.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Jorge Fidel Durón.

Acuerdo N° 389

Tegucigalpa, D. C., 14 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar al señor Doctor Blas Humberto Urso, Ministro Consejero, Encargado de Negocios Ad-Interim de Honduras en Roma, Italia, a partir de esta fecha, ante la Santa Sede.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Jorge Fidel Durón.

Acuerdo N° 391

Tegucigalpa, D. C., 14 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

1.—Nombrar a la Srita. Carmen Amanda Alfaro Cáceres, Taquimecanógrafa de la Embajada de Honduras en Washington, Estados Unidos de América, a partir del primero de noviembre.

2.—La nombrada devengará el 80% del sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, durante los dos primeros meses y de conformidad con el Artículo N° 78 de las Disposiciones Generales del Presupuesto.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Jorge Fidel Durón.

Acuerdo N° 392

Tegucigalpa, D. C., 15 de octubre de 1964.

Vista la renuncia interpuesta por la señorita Marcia Elvir Batres, del cargo de Mecanógrafa de la Oficialía Mayor, dependiente de esta Secretaría de Estado, El Jefe de Gobierno,

ACUERDA:

1.—Aceptar a partir del primero de noviembre, la renuncia de que se ha hecho referencia, rindiéndole las gracias a la señorita Marcia Elvir Batres, por sus buenos servicios.

2.—Nombrar en sustitución de la señorita Marcia Elvir Batres a la señora María del Carmen Segovia de Barrientos.

3.—La nombrada devengará el sueldo tope asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, por haber estado trabajando este año en el Ministerio de Gobernación y Justicia.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Jorge Fidel Durón.

Acuerdo N° 394

Tegucigalpa, D. C., 20 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar.

ACUERDA:

1.—Nombrar al señor Doctor don Salomón Munguía Alonzo, Cónsul General de Honduras en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, a partir del primero de noviembre próximo.

2.—El nombrado devengará el sueldo tope y gastos asignados en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Jorge Fidel Durón.

Acuerdo N° 395

Tegucigalpa, D. C., 20 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar

ACUERDA:

Nombrar al señor Teniente Coronel Don Federico E. Poujol, Representante Observador del Gobierno de Honduras, a la Reunión de los Directores de la Organización no Oficial denominada "Pueblo a Pueblo", que entrará en vigor bajo los auspicios del Consejo Nacional de Turismo Mexicano del 28 de octubre al 1° de noviembre próximos, extendiéndosele la Credencial de estilo.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Jorge Fidel Durón.

Acuerdo N° 396

Tegucigalpa, D. C., 15 de octubre de 1964.

Vista la renuncia interpuesta por la señorita Daisy Castellanos, del cargo de Taquimecanógrafa de la Embajada de Honduras en Washington, Estados Unidos de América, el Jefe de Gobierno,

ACUERDA:

Aceptar a partir del 10 de octubre del año en curso, la renuncia de que se ha hecho referencia, rindiéndole las gracias a la señorita Daisy Castellanos, por sus buenos servicios.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Jorge Fidel Durón.

Gobernación y Justicia

Acuerdo N° 260
Tegucigalpa, D. C., 8 de febrero de 1965.
El Jefe del Gobierno Militar.
ACUERDA:
1°—Nombrar Concejeros Departamentales del departamento de Francisco Morazán, a los ciudadanos siguientes:
PROPIETARIOS
General Francisco García Valadares y Profesor Rafael Valle; y
2°—Los nombrados tomarán posesión de sus cargos al recibir transcripción del presente acuerdo, previa la promesa que prestarán ante el señor Gobernador Político Departamental.—Comuníquese.
O. LOPEZ A.
El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,
Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 261
Tegucigalpa, D. C., 9 de febrero de 1965.
El Jefe del Gobierno Militar.
ACUERDA:
Nombrar Soldados del Resguardo del Presidio de La Ceiba, departamento de Atlántida, en la forma siguiente:
Felipe Antonio Rivera Hernández, Santos Inocente Zelaya Rodas, Pompilio Mejía Herrera y Javier Henríquez, en sustitución de José Luis Hernández, Horacio Sánchez, Antonio Castillo y Humberto Vargas, respectivamente.
Los nombrados devengarán el sueldo máximo presupuestado, a partir del mes en curso.—Comuníquese.
O. LOPEZ A.
El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,
Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 262
Tegucigalpa, D. C., 9 de febrero de 1965.
El Jefe del Gobierno Militar.
ACUERDA:
Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Raimundo Rodríguez G. y Luz Marina Servellón, vecinos de Tegucigalpa, D. C., previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.
O. LOPEZ A.
El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,
Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 263
Tegucigalpa, D. C., 9 de febrero de 1965.
El Jefe del Gobierno Militar.
ACUERDA:
Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Adolfo Zavala Colindres e Isolina Torres, vecinos de Tegucigalpa, D. C., previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.
O. LOPEZ A.
El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,
Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 264
Tegucigalpa, D. C., 9 de febrero de 1965.
El Jefe del Gobierno Militar.
ACUERDA:
Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Héctor René Fajardo y Doris Elisa Coello, vecinos de San Pedro Sula, Cortés, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.
O. LOPEZ A.
El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,
Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 265
Tegucigalpa, D. C., 9 de febrero de 1965.
El Jefe del Gobierno Militar.
ACUERDA:
Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Carlos Alfredo Lemus L. y Cruz Pineda, vecinos de San Pedro Sula, Cortés, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.
O. LOPEZ A.
El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,
Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 266
Tegucigalpa, D. C., 9 de febrero de 1965.
El Jefe del Gobierno Militar.
ACUERDA:
Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Alfredo Castillo Cárcamo y María Antonieta Vásquez, vecinos de La Esperanza, Intibucá, previo en-

tero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.
O. LOPEZ A.
El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,
Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 270
Tegucigalpa, D. C., 10 de febrero de 1965.
El Jefe del Gobierno Militar.
Considerando: Que según informe del señor Gobernador del departamento de Choluteca, aquel Concejo Departamental se encuentra desintegrado, entorpeciendo con ello la marcha de la Administración Pública.
Por tanto, en uso de las facultades discrecionales de que está investido,
ACUERDA:
1°—Nombrar Concejero Departamental Propietario del departamento de Choluteca, al ciudadano Alberto Rivera, en sustitución del ciudadano Juan Ramón Aguilera; y
2°—El nombrado tomará posesión de su cargo, al recibir transcripción del presente acuerdo, previa la promesa que prestará ante el señor Gobernador Político del departamento.—Comuníquese.
O. LOPEZ A.
El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,
Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 270
Tegucigalpa, D. C., 10 de febrero de 1965.
El Jefe del Gobierno Militar.
ACUERDA:
Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Bewith H. Grevor y Florence Laing, vecinos de San Pedro Sula, Cortés, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.
O. LOPEZ A.
El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,
Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 271
Tegucigalpa, D. C., 10 de febrero de 1965.
El Jefe del Gobierno Militar.
ACUERDA:
1°—Nombrar Concejero Departamental Propietario del departamento de Francisco Morazán, al ciudadano Licenciado Marco A. Raudales, en sustitución del Profesor Rafael Valle, quien renunció.
2°—El nombrado tomará posesión de su cargo, al recibir transcripción del presente acuerdo, previa la promesa que prestará ante

el señor Gobernador Político Departamental.—Comuníquese.
O. LOPEZ A.
El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,
Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 272
Tegucigalpa, D. C., 11 de febrero de 1965.
El Jefe del Gobierno Militar.
ACUERDA:
Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Hernán Guevara Zúñiga y Jesús del Carmen Figueroa, vecinos de Nacaome, Valle, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.
O. LOPEZ A.
El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,
Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 273
Tegucigalpa, D. C., 11 de febrero de 1965.
El Jefe del Gobierno Militar.
ACUERDA:
Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Joaquín Alvarado Romero y María Olimpia Gutiérrez, vecinos de Lepaera, Lempira, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.
O. LOPEZ A.
El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,
Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 274
Tegucigalpa, D. C., 11 de febrero de 1965.
El Jefe del Gobierno Militar.
ACUERDA:
Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a José Heriberto Paniagua y Delia Aurora Turcios, vecinos de Apacilagua, Choluteca, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.
O. LOPEZ A.
El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,
Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 275
Tegucigalpa, D. C., 11 de febrero de 1965.
El Jefe del Gobierno Militar.
ACUERDA:
Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil,

a Julio César Matute y Adilia Lara Matute, vecinos de Humuy Comayagua, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.
O. LOPEZ A.
El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,
Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 276
Tegucigalpa, D. C., 11 de febrero de 1965.
El Jefe del Gobierno Militar.
ACUERDA:
Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil a Casimiro Meza Pineda y María Corea, vecinos de Santa Cruz de Yojoa, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.
O. LOPEZ A.
El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,
Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 277
Tegucigalpa, D. C., 11 de febrero de 1965.
El Jefe del Gobierno Militar.
ACUERDA:
Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a José Oscar Mata e Ismelda Ramorodo, vecinos de Comayagua, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.
O. LOPEZ A.
El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,
Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 278
Tegucigalpa, D. C., 11 de febrero de 1965.
El Jefe del Gobierno Militar.
ACUERDA:
Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Obdulio Romero Ramírez y Zoila Argentina Medina, vecinos de San Pedro Sula, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.
O. LOPEZ A.
El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,
Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 279
Tegucigalpa, D. C., 11 de febrero de 1965.
El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:
Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Marcos Senén Ríos y Lidia Quintanilla, vecinos de San Pedro Sula, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.
O. LOPEZ A.
El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,
Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 280
Tegucigalpa, D. C., 11 de febrero de 1965.
El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:
Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Carlos E. Mejía y Melba López, vecinos de La Ceiba, Atlántida, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.
O. LOPEZ A.
El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,
Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 281
Tegucigalpa, D. C., 11 de febrero de 1965.
El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:
Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Leticia Carias Urquía y Raúl Alejandro Rivera, vecinos de San Pedro Sula, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.
O. LOPEZ A.
El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,
Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 282
Tegucigalpa, D. C., 11 de febrero de 1965.
El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:
Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Luis Pérez Reyes y Victoria Fernández, vecinos de Santa Bárbara, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.
O. LOPEZ A.
El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,
Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 283
Tegucigalpa, D. C., 11 de febrero de 1965.
El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:
Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Rudolph Stamp y Elva Wagner Smith, vecinos de San Pedro Sula, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.
O. LOPEZ A.
El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,
Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 284
Tegucigalpa, D. C., 11 de febrero de 1965.
El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:
Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Margarito Antonio Molina e Isabel Paz, vecinos de Pespire, Choluteca, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.
O. LOPEZ A.
El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,
Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 285
Tegucigalpa, D. C., 12 de febrero de 1965.
El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:
Nombrar Concejero Departamental Propietario del departamento de Cortés, al ciudadano F. Emérito Hernández Vallecillo, en sustitución de Medardo Castro.
El nombrado tomará posesión de su cargo, al recibir transcripción del presente acuerdo, previa la promesa que prestará ante el señor Gobernador Político del departamento.—Comuníquese.
O. LOPEZ A.
El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,
Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 285
Tegucigalpa, D. C., 11 de febrero de 1965.
El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:
Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Manuel David Mendoza Espinoza y María Luisa Pérez, vecinos de Alubarén, Francisco Morazán, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Mi-

nisterio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.
O. LOPEZ A.
El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,
Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 286
Tegucigalpa, D. C., 12 de febrero de 1965.
El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:
Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a José Valerio y María Elena Guerrero, vecinos de Tela, Atlántida, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.
O. LOPEZ A.
El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,
Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 287
Tegucigalpa, D. C., 12 de febrero de 1965.
El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:
Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Ernesto Garay y Elena Bennett, vecinos de La Ceiba, Atlántida, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.
O. LOPEZ A.
El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,
Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 288
Tegucigalpa, D. C., 12 de febrero de 1965.
El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:
Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a José Rolando Rocha y Antonio Sanabria, vecinos del departamento de Cortés, Cortés, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.
O. LOPEZ A.
El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,
Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 289
Tegucigalpa, D. C., 12 de febrero de 1965.
El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:
Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Alfredo Mena Sánchez y Blanca Torres González, vecinos de La Ceiba, Atlántida, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.
O. LOPEZ A.
El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,
Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 290
Tegucigalpa, D. C., 12 de febrero de 1965.
El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:
Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Juan José Alcerro y Ana Rogelia Méndez Fuentes, vecinos de La Ceiba, Atlántida, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.
O. LOPEZ A.
El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,
Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 291
Tegucigalpa, D. C., 12 de febrero de 1965.
El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:
Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Enrique Iriás y Virginia Zavala, vecinos de Tela, Atlántida, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.
O. LOPEZ A.
El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,
Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 292
Tegucigalpa, D. C., 12 de febrero de 1965.
El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:
Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Francisco Mejía y Rosa María Mejía, vecinos de Siguatepeque Comayagua, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.
O. LOPEZ A.
El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,
Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 293
Tegucigalpa, D. C., 12 de febrero de 1965.
El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:
Modificar el Acuerdo Número 189, de 27 de enero recién pasado, en el sentido de que el ciudadano Marco Antonio Vásquez, fue nombrado Portero de la Gobernación Política, del departamento de Copán, y no Conserje, como equivocadamente se dijo.—Comuníquese.
O. LOPEZ A.
El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,
Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 294
Tegucigalpa, D. C., 12 de febrero de 1965.
El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:
Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a César Augusto Elvir Avila y Graciela Almendares, vecinos de Yuscarán, El Paraíso, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.
O. LOPEZ A.
El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,
Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 295
Tegucigalpa, D. C., 12 de febrero de 1965.
El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:
Modificar el Acuerdo N° 173, de 26 de enero del corriente año, en el sentido de que el nombre de la pensionista que aparece en dicho acuerdo es Aminta v. de Ramos y no Anita v. de Ramos, como equivocadamente se consignó.—Comuníquese.
O. LOPEZ A.
El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,
Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 296
Tegucigalpa, D. C., 12 de febrero de 1965.
El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:
Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Marco Antonio Martínez Maldonado y Nelly Fiallos Suazo, vecinos de Tegucigalpa, D. C., previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.
O. LOPEZ A.
El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,
Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 293
Tegucigalpa, D. C., 12 de febrero de 1965.
El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:
Modificar el Acuerdo Número 189, de 27 de enero recién pasado, en el sentido de que el ciudadano Marco Antonio Vásquez, fue nombrado Portero de la Gobernación Política, del departamento de Copán, y no Conserje, como equivocadamente se dijo.—Comuníquese.
O. LOPEZ A.
El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,
Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 294
Tegucigalpa, D. C., 12 de febrero de 1965.
El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:
Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a César Augusto Elvir Avila y Graciela Almendares, vecinos de Yuscarán, El Paraíso, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.
O. LOPEZ A.
El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,
Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 295
Tegucigalpa, D. C., 12 de febrero de 1965.
El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:
Modificar el Acuerdo N° 173, de 26 de enero del corriente año, en el sentido de que el nombre de la pensionista que aparece en dicho acuerdo es Aminta v. de Ramos y no Anita v. de Ramos, como equivocadamente se consignó.—Comuníquese.
O. LOPEZ A.
El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,
Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 296
Tegucigalpa, D. C., 12 de febrero de 1965.
El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:
Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Marco Antonio Martínez Maldonado y Nelly Fiallos Suazo, vecinos de Tegucigalpa, D. C., previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.
O. LOPEZ A.
El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,
Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 297
Tegucigalpa, D. C., 15 de febrero de 1965.
El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:
Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Marco Tulio Cueva y Rosa Lidia Lelva Welchez, vecinos de San Pedro Sula, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,
Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 299

Tegucigalpa, D. C., 15 de febrero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Basilio Arana y Ondina Saravia, vecinos de Siguatepeque, Comayagua, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,
Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 300

Tegucigalpa, D. C., 15 de febrero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Pedro Rafael Bustillo y Fidelina Beatriz Martínez, vecinos de Olanchito, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,
Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 301

Tegucigalpa, D. C., 15 de febrero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Ernesto Galo Pérez y Sonia Mejía Segura, vecinos de Danlí, El Paraíso, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,
Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 302
Tegucigalpa, D. C., 15 de febrero de 1965.
El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:
Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Reinaldo Vargas y Julia Orbellia Robles, vecinos de Choloma, Cortés, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,
Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 303

Tegucigalpa, D. C., 15 de febrero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a César Durón y Dulce Argentina Lagos Galán, vecinos de Trujillo, Colón, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,
Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 304

Tegucigalpa, D. C., 15 de febrero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a J. Carlos García y Margarita Vargas, vecinos de Choloma, Cortés, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,
Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 305

Tegucigalpa, D. C., 15 de febrero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a José Venancio Mejía y Mercedes Iriás, vecinos de Danlí, El Paraíso, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,
Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 306
Tegucigalpa, D. C., 15 de febrero de 1965.
El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:
Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Salomón Pinto y María Carmen Hernández, vecinos de San Pedro Sula, Cortés, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,
Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 307

Tegucigalpa, D. C., 15 de febrero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Fausto Alberto Zavala y Marta Isabel Flores, vecinos de Danlí, El Paraíso, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,
Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 308

Tegucigalpa, D. C., 15 de febrero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Heriberto Escobar Andrade e Isabel Almendárez, vecinos de La Unión, Olanchito, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,
Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 309

Tegucigalpa, D. C., 15 de febrero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Ramón Herrera R. y Clementina Coca Licon, vecinos de Guaimaca, Francisco Morazán, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de

Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.
O. LOPEZ A.
El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,
Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 310

Tegucigalpa, D. C., 15 de febrero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Efraín Oliva y Digna Emérita Castañeda, vecinos de Florida, Copán, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,
Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 311

Tegucigalpa, D. C., 15 de febrero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Inis Iversón Moore y Donna Lee Hunter Borden, vecinos de Guanaja, Islas de La Bahía, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,
Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 312

Tegucigalpa, D. C., 15 de febrero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Ruperto Zúniga e Irma de Jesús Torres, vecinos de Gracias, Lempira, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,
Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 313

Tegucigalpa, D. C., 15 de febrero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil,

a Felipe Dabdub y Nepil Kawas, vecinos de La Ceiba, Atlántida, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,
Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 314

Tegucigalpa, D. C., 15 de febrero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Rogelio Romero e Irma Estrella Najarro, Valenzuela, vecinos de Tegucigalpa, D. C., previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designa.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,
Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 315

Tegucigalpa, D. C., 18 de febrero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Armando F. Aparicio y Lidia Juventina Guardado, vecinos de San Pedro Sula, Cortés, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,
Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 316

Tegucigalpa, D. C., 18 de febrero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Abraham Cerrato y Rosa Acevedo, vecinos de San Antonio, Cortés, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,
Francisco Cáceres B.

Secretaría de Educación Pública

Concluye el Acuerdo N° 3081
Segundo Curso Sección "B"

Idioma Nacional, Profesores Elvia C. de Machado, Saúl Zelaya Jiménez y Lesly Castejón.

Matemáticas, Profes. Rafael Del Cid, Guillermo Casco C. y Carlos Brevé Martínez.

Ciencias Físico Químicas, Profesoras Rosa M. Benítez, Xiomara Quioto de Alvarez y Yester Sady Hernández.

Historia Universal, Licenciado Braulio Cruz Amador, Profesores Carmen Flores y Godofredo Figueroa R.

Enseñanza Agropecuaria, Profesores Elías Sánchez, Francisco Reyes Arias y Guillermo Torres Yufra.

Soc. General y de la Educación, Profesores Eva Maradiaga, Eufemiano Claros V. y Ramón Emilio Bueso.

Problemas Soc., Cult., Económicos de Honduras y C. A., Profesores Rosa América Durón, Enrique Rivera y Godofredo Figueroa R.

Introducción a la Filosofía, Profesores Martha L. de Romero, Carlos A. Martínez y Ana María Falck.

Psicología Educativa, Profesores Luis Alberto Baires, Martha de Fajardo y Ana María Falck.

Didac. General y Obs. Doc., Profesores Rafael Bardales B., Clara de González y Fernando Figueroa.

Didac. de Educación Musical, Profes. Mercedes Agurcia M., Brunilda de Alonzo y Juan Antonio Parada.

Prep. de Mat. Didac., Profesores Natalia de Chávez, María Herrera y J. Antonio Bercián C.

Educ. Física y D. E. F., Profesores Alejandro Galeano,

Acuerdo N° 328

Tegucigalpa, D. C., 22 de febrero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Cristina Rodezno Caballero y María Francisca Herrera, vecinos de Soledad, El Paraíso, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Francisco Cáceres B.

José María Silva V. y Luis Ramón Bográn.

Tercer Curso Sección "B"

Leg. Org. y Admon. e H. E., Profesores J. Alfonso Berganza D., Rafael Bardales B. y María Herrera.

Historia de la Educación, Profesores Eufemiano Claros V., Ana María Falck y Godofredo Figueroa R.

Eval. y Estad. Escolar. Profesores Marta de Fajardo, Rosario de Seaman y Alfonso Berganza D.

Educ. para el Des. de la Com., Profesores Ana de Gómez, Hernán López Zelaya y Enrique Rivera B.

Didac. Esp. de Mat. y C. N., Profesores Matilde de Izaguirre, Natalia de Chávez y Antonio Bracamonte.

Didac. Esp. de Id. Nac. y E. S., Profesores Matilde de Izaguirre, Fernando Figueroa y Natalia de Chávez.

Prácticas Pedagógicas y Preparación de Material Didáctico, Profesores Isabel Laínez de W., Rafael Bardales B. y Jesús Milla Selva.

Tercer Curso Sección "B"

Leg. Org. Admon. e H. E., Profesores J. Alfonso Berganza D., Rafael Bardales B. y María Herrera.

Historia de la Educación, Profesores Eufemiano Claros V., Ana María Falck y Godofredo Figueroa R.

Eval. y Estad. Escolar, Profesores Marta de Fajardo, Rosario de Seaman y Alfonso Berganza D.

Educ. para el Des. de la Com., Profesores Ramón Emilio Bueso, Hernán López Zelaya y Enrique Rivera B.

Didac. Esp. de Mat. y C. N., Profesores Matilde de Izaguirre, Natalia de Chávez y Antonio Bracamonte.

Didac. Esp. de Id. Nac. y E. S., Profesores Antonio Bracamonte, Fernando Figueroa y Natalia de Chávez.

Prac. Ped. y Prep. de M. D., Profesores Isabel Laínez de Weitnawer, Rafael Bardales B. y José María Silva V.

Examinadores Suplentes

Isabel Laínez de Weitnawer, Angel G. Amador, Toribio Bustillo D., Gregorio Medina, Ana María Falck, J. Antonio Bercián C., José Víctor Agüero M., Natalia de Chávez, Lesly Castejón, Yester Sady Hernández, Luis Alonso López Escoto, Matilde de Izaguirre,

Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 321

Tegucigalpa, D. C., 18 de febrero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Miguel Angel Ramírez Peña y Doña Jesús Guzmán, vecinos de Tegucigalpa, D. C., previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 322

Tegucigalpa, D. C., 18 de febrero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Juan Bautista Avila y Dolores Rodríguez Mejía, vecinos de Tegucigalpa, D. C., previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 323

Tegucigalpa, D. C., 22 de febrero de 1965.

El Jefe de Gobierno Militar,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Carlos Henrique Midence y Sagrario J. Romero Jácome, vecinos de Choluteca, Choluteca, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 324

Tegucigalpa, D. C., 22 de febrero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio ci-

vil, a Ramón Augusto Moreno y Ester Ondina Pedroza, vecinos de San Pedro Sua, Cortés, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 325

Tegucigalpa, D. C., 22 de febrero de 1965.

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a José de la Rosa Acuña Amador y Antonia Hernández Mejía, vecinos de Danlí, El Paraíso, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 326

Tegucigalpa, D. C., 22 de febrero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Nicolás Antonio Cañas y Olga Argentina Rueda, vecinos de Choluteca, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 327

Tegucigalpa, D. C., 22 de febrero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Bernardino Padilla y María Berta Paz, vecinos de San Francisco de La Paz, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 317
Tegucigalpa, D. C., 18 de febrero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a José María Mejía y María Adela Eivira Montalván, vecinos de Jude (L 10.00) diez lempiras, v4ttx ticalpa, Olancha, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 318

Tegucigalpa, D. C., 18 de febrero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Victor Melitón Castillo e Irma María García, vecinos de San Pedro Sula, Cortés, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 319

Tegucigalpa, D. C., 18 de febrero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Orlando Motiño y Marta Castillo, vecinos de San Pedro Sula, Cortés, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Francisco Cáceres B.

Acuerdo N° 320

Tegucigalpa, D. C., 18 de febrero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Rodolfo Ocon Milla y María Esther Zambrano, vecinos de Choluteca, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el

Carlos Licona, Carmen de Flores, Ramón Emilio Bueso, Enrique Rivera B., Angélica de Galeano, J. Alfonso Berganza, Fernando Figueroa R., Luis Alberto Baires y Argentina C. v. de Cantor.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 3082

Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar.

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de Profesores para que de ella se formen las Ternas que practicarán los Exámenes Generales del presente año lectivo, para optar el título de Maestros de Educación Primaria Urbana, en la Escuela Normal Asociada de esta ciudad Capital. Artículo 206, Inciso b) del Código de Educación Pública:

Rafael Bardales B., María Luisa de Pineda Tabora, José Zerón H., Juan Elmo Galeas, Matilde de Izaguirre, Martha de Fajardo, José María Silva V., Fernando Figueroa, Luis B. Gómez, J. Alfonso Berganza, Carlos Antonio Aguilar, Aida Guerrero, Rosario de Seaman, María Herrera, Irma de Zacapa, J. Benigno Hernández, Abel Villacorta C., Martha Barahona, Edmunda Pascua Perdomo, Angel G. Amador, Isabel Laínez de Weitnawer, Olga Quan de Cuevas, Natalia de Chávez, Eufemiano Claros V., Concepción de Membreño, María Luisa V. de Inestroza, Ana María Falck, Luis Alberto Baires, Francisco Reyes Arias, Miguel Angel García, Ramón Carías Donaire y Ventura Ramos.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 3083

Tegucigalpa, D. C., 15 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de Profesionales para que de ella se formen las Ternas que practicarán los Exámenes Ge-

nerales del presente año lectivo, para optar al título de Maestros de Educación Primaria y Bachilleres en Ciencias y Letras en el Instituto Departamental Evangélico de San Pedro Sula, Artículo 206, Inciso b) del Código de Educación Pública:

Profesores Mildred Lagos, Rosa C. de Fortín, Berta de Maradiaga, Anita de Romero, Irma de Demchak, Elena Toledo, Rafaela de Radillo, Domitila de Herrera, Carlota de Hauessler, Rolando Monterroso, J. Efraín Castellanos, Modesta Vindel, Juan Hernández, David Omar Roussel, Licenciado Humberto Rivera M., Profesor J. Antonio Flores, Ingeniero Guillermo Chavarría, Profesores María de Navarro, José León Navarro, Antonieta de Laguna, Florentino Martínez, Rosa de Castellón, Federico Rosales, Licenciados Samuel Bográn, Trinidad Murillo Paz, Adolfo Contreras, Edgardo Mejía Cáceres, Ricardo Castellanos, Andrés Alvarado Montes, Armando Aguiluz, Doctor Frutos Canales, Licenciados Héctor E. Bustillo, Salvador Cardona, Profesores Trinidad Rivera, Victoria Borjas, Carmen de Murillo, Rosa Danubia Florentino, Guadalupe Sarmiento, Margarita de Romero, Aida de Rivera, Raúl Rivera, Carmen de Valladares, Clorinda de Pérez, Rosa Julia de Roussel, Juana Hernández, Anibal López, Marta de Castellanos, Ingeniero Pedro Cobos Caminos, Profesora Célea de Pacheco, Doctor Santiago Fajardo, Licenciados Adalberto Flores, Armando Flores Estévez, Federico Link, Francisco Ruiz Paz, Pedro Pascual Torres, Ingeniero Roberto Talboth, Doctores Manuel Romero, Pedro Martel, Ricardo Romero, Guillermo Florentino, Juan Ramón Collart, José Antonio Bobadilla, César Larrach, Jesús Pineda Erazo, José Botto, Esteban Castellón, Luis Cousin, Juan Aguilar Ordóñez, Jorge Saybe Cabús, Ingeniero Enrique Rivera h., Licenciados Darío Ulloa, Andrés Felipe López, Ramón Alsina, Lizandro Hernández, Dr. Raúl Figueroa López, Profesor Francisco Rivera P. e Ingeniero Jesús Campos.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 3084

Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

1°—Autorizar la suma de (L 500.00) quinientos lempiras, a favor del Profesor Rafael Bardales B., complemento de viáticos para ir a París, como Delegado ante la 13ª Conferencia General de la UNESCO.

2°—El gasto se imputará al Programa 01, Sub-Programa 01, Renglón 9 del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 3085

Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Autorizar la suma de . . . (L 500.00) quinientos lempiras, a cargo del Banco Central de Honduras, a efecto de que dicha Institución gire a favor del Licenciado Víctor Eugenio Castañeda, actual Jefe de la Sección de Tratados y Organismos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien representará al Gobierno de Honduras como Delegado ante la 13ª Conferencia General de la UNESCO, que ha de celebrarse en París, Francia, del 20 de octubre al 19 de noviembre del presente año.

El gasto se imputará al Programa 01, Sub-Programa 01, Renglón 9 del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 3086

Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

Considerando: Que en necesario ampliar el Artículo 304 del Reglamento General de Educación Media que está vigente, con el propósito de es-

tablecer la forma en que se practicará el examen general de los alumnos del plan de profesionalización.

Por tanto,

ACUERDA:

Art. 1°—Agregar al Artículo 304 del Reglamento General de Educación Media el siguiente párrafo:

El examen general de los maestros de educación primaria sin título docente que están en servicio y que han aprobado sus estudios de acuerdo con el plan de profesionalización, consistirá en una prueba de dos horas que versará sobre los contenidos fundamentales de las asignaturas profesionales del correspondiente plan en relación con la organización y funcionamiento de la escuela primaria.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 3087

Tegucigalpa, D. C., 19 de octubre de 1964.

Vista la solicitud presentada a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación Pública, con fecha quince de octubre del presente año, por el señor José Stanley Castellanos R., mayor de edad, soltero, Masetro de Educación Primaria Urbana y vecino de esta ciudad, contraída a pedir se le declare solvente con el Estado en virtud de haber trabajado en las escuelas primarias del país por un tiempo igual al que recibió ayuda como bequista del Estado en la Escuela Normal Asociada de esta ciudad. Acompaña los documentos con que comprueba los extremos de su petición.

Resulta: Que se ha oído el parecer favorable del Consejo Técnico de Educación.

Considerando: Que es procedente declarar solvente con el Estado al bequista que acredite haber prestado sus servicios profesionales en las Escuelas Primarias del país por un tiempo igual al que disfrutó de la beca.

Por tanto: el Jefe de Gobierno Militar,

ACUERDA

Declarar solvente con el Estado al Profesor José Stanley Castellanos R., de las ge-

nerales expresadas, Artículo 208 del Código de Educación Pública y 225 del Reglamento General de Educación Media.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 3087

Tegucigalpa, D. C., 19 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Conceder licencia con goce de sueldo durante seis semanas por razones de maternidad a la Profesora Lilita Buck de Elvir, quien desempeña las Cátedras de Inglés, 1°, 2°, 3° y 4° Cursos y Castellano de 1er. Curso de la Escuela de Artes Industriales de esta ciudad capital.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 3088

Tegucigalpa, D. C., 19 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Autorizar la cantidad de (L 80.00) ochenta lempiras, a favor de la señora Paula v. de Mejía, cantidad que le correspondía a la Profesora Lidia Mejía de Chávez, como pago de vacaciones del mes de enero de 1965, quien prestó sus servicios en la Escuela Rural "Manuel Bonilla", de la aldea Horconcito, Municipio de San Sebastián, departamento de Comayagua.

Dicha autorización se hace en vista de que la Profesora Lidia Mejía Chávez, falleció el día cuatro de octubre de 1962.

El gasto se imputará a la Partida asignada en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos para el pago del Personal Docente de las Escuelas Primarias de la República.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Eugenio Matute C.

AVISOS

Acuerdo N° 3089
Tegucigalpa, D. C., 19 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar el personal Docente de las Escuelas Primarias del departamento de Cortés, en la forma que sigue:

Bella Aurora Castillo de Cubero, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana "Leonardo Martínez V", del Municipio de San Pedro Sula, en sustitución de la Profesora Rosa Sánchez de Medina, que no se presentó al vencerse la licencia que gozaba por motivo de salud. A partir del 1° de agosto.

Irma de Arzú, Profesora Auxiliar (interina) de la Escuela Rural "República de El Salvador", de la aldea de Arenales Calpules. Mpio. de San Pedro Sula, en sustitución de la Profesora Siloé Reyes de Hernández, que goza de licencia por maternidad (6 semanas), a partir del 1° de octubre.

Marina González de Bustamante, Profesora Auxiliar (interina) de la Escuela Urbana "Dionisio de Herrera", del Municipio de San Pedro Sula, en sustitución de la Profesora Telma Cáceres de Caraccioli, que goza de licencia por maternidad (6 semanas), a partir del 15 de octubre.

Beatriz Dorila Cárdena de Amaya, Profesora Auxiliar (interina) de la Escuela Urbana "Miguel Paz Baraona", del Municipio de San Pedro Sula, en sustitución de la Profesora Gloria Argentina Fajardo de Sánchez, que goza de licencia por maternidad (6 semanas), a partir del 15 de octubre.

Vilma Recarte Leiva, Sub-Directora (interina) de la Escuela Rural "Miguel Paz Baraona", de la aldea de Bejuco, Municipio de Potrerillos, en sustitución de la Profesora Edith Amanda Borjas de González, que goza de licencia por maternidad (6 semanas), a partir del 15 de octubre.

Los nombrados devengarán el sueldo a que tiene derecho, conforme Decreto N° 173 del 16 de octubre de 1957, reformado con el Decreto N° 114 del 6 de junio de 1963.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 3090
Tegucigalpa, D. C., 19 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Lempira", de Erandique, Gracias, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma siguiente:

EXAMENES ORDINARIOS CICLO COMUN DE CULTURA GENERAL

Primer Curso

Idioma Nacional, Profesoras Lidia Consuelo Reyes, Alejandrina de Cárcamo y Adelina Alemán A.

Estudios Sociales, Secretaria Comercial Gladys A. Hernández, Profesoras Alejandrina de Cárcamo y Thelma H. Cruz.

Ciencias Naturales, Profesores J. Leoncio Reyes, Lidia Consuelo Reyes y Thelma H. Cruz.

Educación Moral y Cívica, Profesor José María Guevara, Secretaria Comercial Gladys A. Hernández y Profesora Thelma H. Cruz.

Matemática, Profesores José María Guevara, Thelma H. Cruz y Moisés García V.

Inglés, Profesores, Virginia de Martínez, Leoncio Reyes y Genaro Molina h.

Educación Musical, Profesora Thelma H. Cruz, Secretaria Comercial Gladys A. Hernández y Profesor Moisés García V.

Artes Plásticas, Profesoras Adelina Alemán A., Alejandrina de Cárcamo y Lidia Consuelo Reyes.

Educación Física (Varones), Sargento Eleuterio Santos, Perito Mercantil Luis Adelmo Ruiz y Profesor Genaro Molina h.

Educación Física (Señoritas), Profesora Lidia Consuelo Reyes, Secretaria Comercial Gladys A. Hernández y Profesora Thelma H. Reyes.

Segundo Curso

Idioma Nacional, Profesoras Adelina Alemán A., Alejandrina de Cárcamo y Lidia Consuelo Reyes.

Estudios Sociales, Profesora Alejandrina de Cárcamo, Secretaria Comercial Gladys A. Hernández, y Profesor Genaro Molina h.

Ciencias Naturales, Profesores J. Leoncio Reyes, José María Guevara y Thelma H. Cruz.

Educación Moral y Cívica, Profesor José María Guevara, Secretaria Comercial Gladys A. Hernández y Profesora Thelma H. Cruz.

Matemática, Profesores José María Guevara, Thelma H. Cruz y Moisés García V.

Inglés, Profesores Virginia de Martínez, J. Leoncio Reyes y Genaro Molina h.

Educación Musical, Profesora Thelma H. Cruz, Secretaria Comercial Gladys A. Hernández y Profesor Moisés García V.

Artes Plásticas, Profesores José María Guevara, Thelma H. Cruz y Consuelo Reyes.

Educación Física (Varones), Sargento Eleuterio Santos, Perito Mercantil Luis Adelmo Ruiz y Profesor Genaro Molina h.

Educación Física (Señoritas), Profesora Lidia Consuelo Reyes, Secretaria Comercial Gladys A. Hernández y Profesora Thelma H. Cruz.

Tercer Curso

Idioma Nacional, Profesoras Alejandrina de Cárcamo, Thelma H. Cruz y Lidia Consuelo Reyes.

Estudios Sociales, Profesor José María Guevara, Secretaria Comercial Gladys A. Hernández y Profesor Genaro Molina h.

Ciencias Naturales, Profesores Thelma H. Cruz, Lidia Consuelo Reyes y Moisés García V.

Matemáticas, Profesores José María Guevara, Alejandrina de Cárcamo y Luis Adelmo Ruiz.

Educación Moral y Cívica, Secretaria Comercial Gladys A. Hernández, Profes. Thelma H. Cruz y Genaro Molina h.

Inglés, Profesores Virginia de Martínez, J. Leoncio Reyes y Genaro Molina h.

Educación Musical, Profesores Thelma H. Cruz, Lidia Consuelo Reyes y Moisés García V.

Artes Industriales, Profesor José María Guevara, Sargento Eleuterio Santos y Profesor Moisés García V.

Educación para el Hogar, Profesoras Lidia Consuelo Reyes, Alejandrina de Cárcamo y Thelma H. Cruz.

Educación Física (Varones), Sargento Eleuterio Santos, P. A. Luis Adelmo Ruiz y Profesor Genaro Molina h.

VENTA EN SUBASTA VOLUNTARIA

El infrascrito, Secretario del Juzgado 3º de Letras de lo Civil, del Departamento de Francisco Morazán, y para los efectos de ley al público en general hace saber: que en la audiencia del día lunes veintidós de junio próximo, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en subasta pública el inmueble siguiente: Un solar situado en el barrio La Guadalupe, que mide y limita: especialmente al Norte, dieinueve varas, con resto de la propiedad de los señores Martha Rosa López y Fausto Medina Godoy, hoy de María Solórzano; al Sur, doce y media varas, propiedad de Eugenio Molinos padre; al Este, nueve varas, con propiedad de Isidoro Soto, y al Oeste, seis y media varas, con propiedad de Ernesto Molina, mediando calle; en el inmueble descrito hay una casa de adobes, cubierta de tejas, entablada, enladrillada con ladrillo de barro, compuesta de una sala, dormitorio y cocina de madera, cubierta de tejas y de otra pieza también de adobes, que tiene diez varas por sus rumbos Norte y Sur; al Este, cinco varas, y al Oeste, una vara y media; un dormitorio de tres varas por cinco y una cocina de cuatro y media varas de largo por tres de ancho, entejadas y repeladas, explicando que la cocina de madera se ha sustituido por la de adobes típicamente expresada, todos con sus respectivos servicios de luz eléctrica, agua potable y sanitarios. Otro solar situado en el barrio La Guadalupe, contiguo al anterior, que mide y limita: al Norte, diez varas, con propiedad de Cur Harman Eyi, ahora del señor Baltazar Vijil; al Sur, diez varas, con propiedad de Isidoro Soto; al Este, quince varas y media, con propiedad de Isidoro Soto, hoy de Jofa María Solórzano, y al Poniente, dieciocho varas, con propiedad de doña Carmen viuda de Carías. Dentro del solar descrito existen cuatro piezas de madera, cubiertas de tejas, con sus respectivas cocinas, también de madera. Los in-

Educación Física (Señoritas), Profesora Lidia Consuelo Reyes, Secretaria Comercial Gladys A. Hernández y Profesora Thelma H. Cruz.

Suplentes

Profesor J. Humberto Serrano, Perito Mercantil Gustavo Milla, Bachiller Carlos Milla, Profesor J. Luis Pérez, Bachilleres J. Jesús Milla y Rogelio Milla.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

muebles anteriormente descritos, pertenecen al Banco Nacional de Fomento, y se encuentran inscritos con el número 104, folios del 200 al 202 del Tomo 187, del Registro de la Propiedad de este departamento. Servirá de base para este remate la suma de L. 6 200.00, y se advierte, que por tratarse de subasta voluntaria, no se admitirán posturas que no cubran la cantidad indicada.—Tegucigalpa, D. C., 27 de mayo de 1965.

ORLANDO CARIAS C., Srto.

31 M., 5, 10 y 15 J. 65.

TITULO SUPLETORIO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que con fecha nueve de junio del corriente año, se presentó ante este Juzgado la señora Andrea Lozano Varela, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos y de este vecindario, solicitando título supletorio sobre el siguiente inmueble: "Un terreno como de noventa manzanas de extensión superficial, situado en el lugar llamado Ocote Bonito, jurisdicción del caserío de Amarateca de este Distrito Central, y que limita: al Norte, con terrenos de la Aldea Protección del departamento de Comayagua; Sur, con terrenos de la Casa Usher; Oriente, con terrenos de Cerro Alto, de los Molina; y al Poniente, con terrenos de la Casa Usher. Todo el terreno esta acotado con cercas de alambre, madera y natural, lo posee desde el año de 1944 por herencia de su difunto padre, y no existen otros poseedores proindivisos. Para acreditar los extremos de su solicitud ofreció el testimonio de los señores Lino Meza, casado, Benjamín Varela Girón, soltero, comerciante y Andrés Urraco, casado, labrador, mayores de edad, propietarios y vecinos de Amarateca.—Tegucigalpa, D. C., 10 de junio de 1965.

ORLANDO CARIAS C., Secretario

15 J., 15 J. y 14 A. 65.

PATENTE DE INVENCION

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 4 de junio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Incorporación de

Patente.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Rhone-Poulenc S. A., domiciliada en 22 Avenue Montaigne, París 8e, Francia, vengo a pedirle la incorporación, por el tiempo que falta para vencerse en el país de origen, de la patente de invención expedida en Bélgica, con el número 542.457, el 29 de octubre de 1955, por un período de veinte años, para el invento denominado: NUEVAS AMINAS DERIVADAS DE LA FENOTIACINA Y SUS PROCEDIMIENTOS DE PREPARACIÓN. del cual acompaño descripciones por duplicado, reclamando como de su exclusiva propiedad lo contenido en las hojas de reivindicaciones que se adjuntan también por duplicado. Le suplico declarar incorporada dicha patente, y en su oportunidad, mandar devolverme un ejemplar de la descripción y reivindicaciones, con la constancia de ley. Presento el poder para que se razone en el expediente respectivo.—Tegucigalpa, D. C., 4 de junio de 1965.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 5 de junio de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

15 J., 15 J. y 14 A. 65.

REGISTRO DE MARCAS

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 4 de junio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Chas. Pfizer & Co., Inc., corporación del Estado de Delaware, domiciliada en la ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en dicha nación con el número 627.662, el 29 de mayo de 1956, por un período de veinte años, para distinguir: una preparación para el alivio de los síntomas del catarro común, consistente en la palabra:

CORYBAN

y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen el producto, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha tres de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de la Compañía "Droguería Nacional, S. A." Sociedad Anónima hondureña, con domicilio en San Pedro Sula, departamento de Cortés, con todo respeto comparezco ante usted a pedir el registro y depósito de la marca de fábrica hondureña denominada:

PILDORAS CATARTICAS ROSADAS

adoptada como marca de fábrica para amparar, distinguir y proteger el producto que elabora mi representada en su domicilio social, que se utiliza como laxante suave, antiácido; se aplica a los productos, impresa, grabada, en cualquier tipo de letra, color o tamaño, sobre los envases, empaques, cajas y envoltorios que los contienen, en las formas acostumbradas en el comercio y la industria. Acompaño el poder, clisé, etiquetas y demás documentos reglamentarios, rogando el trámite correspondiente y en su oportunidad el Acuerdo y Certificación concediendo lo pedido.—Tegucigalpa, D. C., tres de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—(f) Roberto Perdomo Paredes". Lo que se pone del conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 17 de mayo de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

15 y 25 J. 65.

el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., de 4 junio de 1965.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 5 de junio de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

15 y 28 J. y 8 J. 65.

REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil,

del departamento Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia señalada para el día viernes veinticinco de junio próximo, a las nueve de la mañana, se rematará en pública subasta el inmueble siguiente: Una casa situada en el Barrio del Perpetuo Socorro, de la ciudad de Comayagüela, paredes de piedra, ladrillo y madera, cubierta con tejas de tres piezas hacia la calle y dos piezas paredes de piedra y ladrillo, y están divididas por un portón, y miden en conjunto diez varas veintidós pulgadas de largo por ocho de ancho, inclusive el corredor volado, habiendo, además, dos

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIROS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	L 1.98	L 2.02	L 2.00	L 2.02	L 1.98	L 2.02
Colón						
Salv.	0.792	0.804	0.80		0.792	0.804
Quetzal	1.98	2.01	2.00		1.98	2.01
Colones						
C. R.	0.298868	0.303396	0.301887		0.298868	0.303396
Córdobas	0.282857	0.287143	0.285714		0.282857	0.287143
Peso Mexicano	0.158527	0.1609	0.160128			

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	\$ 2.80	L 5.80
Franco Belga	0.0202	0.0404
Franco Francés	0.2040	0.4080
Franco Suizo	0.2308	0.4612
Marco Alemán	0.2517	0.5034
Florin	0.2781	0.5562
Corona Sueca	0.1947	0.3894
Peseta	0.0168	0.0336
Lira	0.001602	0.003204
Dólar Canadiense	0.9262	1.8524

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

CONVOCATORIA

COMPANIA PETROLERA CALIFORNIA, S. A.

El Consejo de Administración de la Compañía Petrolera California, S. A., convoca a todos los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 17 de junio de 1965, a las quince horas, en su domicilio social, para conocer y resolver sobre la siguiente orden del día:

- 19—Informe del Consejo de Administración.
- 29—Presentación y resolución sobre el Balance y Cuadro de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio de 1964.
- 39—Informe del Comisario.
- 49—Elección del Consejo de Administración.
- 59—Elección del Comisario.
- 69—Modificación de la Escritura Social.
- 79—Tratar cualquier otro asunto relacionado con la Sociedad.

19, 8 y 15 J. 65.

cocinas de la misma construcción y un pequeño cuarto de servicio de baño. Todo el inmueble está ubicado en un solar cuyos límites y dimensiones son los siguientes: al Norte, dieciséis varas y seiscientos setenta milésimas de vara, colindando con el Lote Número Ocho de herederos de doña Emma v. de Bonilla; al Sur, dieciséis varas y seiscientos setenta milésimas de vara, colinda con Lote Veintiuno de Encarnación Andino, calle de por medio; al Este, cincuenta varas, con Lotes Diecisiete de Armando Pagett y herederos de doña Emma v. de Bonilla; y al Poniente, cincuenta varas, con la misma sucesión de Bonilla. Se incluyen las mejoras siguientes: siete piezas de cuatro por cuatro varas cuadradas cada una, con su acera respectiva, paredes de piedra y ladrillo, entejadas, piso de ladrillo de cemento, cielos de machimbre, con dos servicios sanitarios, dos baños y un lavadero, con instalación de luz eléctrica. Esta construcción forma un solo cuerpo, y tienen los mismos límites del inmueble descrito anteriormente. El inmueble descrito se encuentra inscrito a favor del señor Gonzalo Zapata Ramírez con el Número 52, Folios 45 y 46, Tomo 153, del Registro de la Propiedad del departamento Francisco Morazán. El inmueble descrito se rematará para con su producto cancelar cantidad de lempiras, intereses y costas, que el señor Gonzalo Zapata Ramírez, adeuda al señor don Esteban Mendoza. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de L 16.000.00, valor asignado por las partes de común acuerdo, en la escritura de hipoteca.—Tegucigalpa, D. C., 26 de mayo de 1965.

LEO VALLADARES L., Secretario.

Del 29 M. al 21 J. 65.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 1º de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, hace sa-

ber: Que en la audiencia del día jueves ocho de julio próximo entrante, a las nueve de la mañana, se rematará en pública subasta el inmueble que a continuación se describe: Un terreno, de seis manzanas de extensión superficial, más o menos, situado en el lugar llamado El Riocón, al oriente de esta ciudad, cuyos límites son: al Norte, con terrenos de Francisco García Valladares y Alfonso Mejía; al Sur, propiedad de José María Lanza y herederos de Fernando Sempé, carretera que conduce a El Riocón, de por medio; al Este, con propiedades de José María Lanza, Francisco García Valladares y Alfonso Mejía; y, al Oeste, propiedades de Francisco García Valladares. Dicho inmueble está cultivado con sacate guiso y acotado por el Oeste, con piedra, por el Oriente, parte de piedra y alambre de púas, siendo todas estas cercas medianeras. Se encuentra inscrito a favor de Alfonso Mejía, con el N° 286, Folios 327 y 328, Tomo 123 del Registro de la Propiedad de este departamento. Fue valorado en noventa mil lempiras, por el Abogado Juan R. Valladares, Perito nombrado por el Juzgado. Y se rematará para hacer efectiva la cantidad de quince mil lempiras, intereses y costas que, el señor J. Arturo Montcada Ordóñez. Todo lo anterior se pone en conocimiento del público en demanda de posturas, advirtiéndose que por tratarse de segunda licitación, cualquier postura será válida.—Tegucigalpa, D. C., 10 de junio de 1965.

Alcides Aguilar, Secretario.

Del 15 al 23 J. 65.

A QUIEN INTERESE:

Los cheques que se extiendan a estos Talleres deben de ser a nombre de Director Tipografía Nacional.